

## MINUTA, 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cuatro minutos del diez de noviembre de dos mil veintidós, a través de Microsoft teams, dio inicio la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintidós, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso b) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Erika Estrada Ruíz en su carácter de presidenta, los consejeros electorales, Mtro. César Ernesto Ramos Mega y Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, ambos en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además del encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, Mtro. Pablo Téllez Rangel.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidente instruyó al secretario técnico diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

**PRIMERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador IECM-QCG/PE/001/2021, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-359/2022.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS**

**SEGUNDO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio de la ampliación de denuncia del procedimiento especial sancionador, identificado con la clave alfanumérica IECM-QCG-PE/014/2022.

**TERCERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/015/2022 (IECM-QNA/032/2022); y
- b) IECM-QCG/PE/016/2022 (IECM-QNA/086/2022).

**CUARTO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave IECM-QCG/PO/036/2022 (IECM-QNA/059/2022).

**QUINTO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el desechamiento de los expedientes siguientes:

- a) IECM-QNA/074/2022; y
- b) IECM-QNA/085/2022.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez señaló que sometería a consideración del colegiado la modificación del punto segundo del orden del día, en el sentido de que el procedimiento abierto es por la presunta violencia política de género de una legisladora federal hacia una legisladora local, sin embargo, la promovente presentó escrito por el incumplimiento a la tutela preventiva dictada por la Comisión, el cual se estaría acumulando a los ya iniciados.

En ese contexto, expresó que la propuesta sería que con independencia de que la Secretaría Ejecutiva verifique el incumplimiento de la tutela preventiva, se abra un procedimiento oficioso, para que conozca ese cuerpo colegiado sobre los nuevos Tweets publicados por la probable responsable.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes presentes con la modificación propuesta por el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

**PRIMERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador IECM-QCG/PE/001/2021, en

### **COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS**

cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-359/2022.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CQ/014-1ª.Ext.2022.** Se aprobó por unanimidad de votos, el acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IECM-QCG/PE/001/2021, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-359/2022.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio oficioso del procedimiento especial sancionador, identificado con la clave alfanumérica IECM-QCG-PE/017/2022.

La consejera presidenta de la Comisión señaló que plantearía algunas observaciones.

En ese sentido, señaló se iniciaría un procedimiento especial sancionador oficioso, al que se le asignaría la clave IECM-QCG/PE/017/2022, ya que se advierte que, de los escritos presentados por la promovente el dos y seis de noviembre de este año, está señalando un incumplimiento a la tutela preventiva dictada por ese cuerpo colegiado el veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

Consecuentemente, expresó que el tratamiento que se le otorgaría a los escritos sería el inicio de un procedimiento oficioso, toda vez que la autoridad electoral, además de atender el incumplimiento de la tutela preventiva, está advirtiendo que existen 10 publicaciones novedosas en la red social de Twitter, que podrían constituir violencia política en materia de género en contra de la denunciante.

Otra observación, comentó que sería que se dicte medida cautelar a fin de ordenar que se retiren las publicaciones de la red social, toda vez que, con el dictado de la medida estarían previniendo cualquier tipo de violencia, la cual está denotando cierta sistematicidad en el actuar de la persona denunciada.

Por tanto, expresó que mandaría observaciones, para fortalecer esa parte del proyecto y también propondría que el procedimiento se acumulara a las quejas ya abiertas también por denuncias similares o sistemáticas que está cometiendo la diputada federal.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

**COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS**

- **CQ/015/1ª.Ext.2022.** Se aprobó por unanimidad de votos, el acuerdo de inicio oficioso del procedimiento especial sancionador, identificado con la clave alfanumérica IECM-QCG-PE/017/2022.

Con las observaciones propuestas por la consejera presidenta de la Comisión.

**TERCERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/015/2022 (IECM-QNA/032/2022); y
- b) IECM-QCG/PE/016/2022 (IECM-QNA/086/2022).

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CQ/016/1ª.Ext.2022.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los acuerdos de inicio de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/015/2022 (IECM-QNA/032/2022); y
- b) IECM-QCG/PE/016/2022 (IECM-QNA/086/2022).

**CUARTO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave IECM-QCG/PO/036/2022 (IECM-QNA/059/2022).

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CQ/017/1ª.Ext.2022.** Se aprobó por unanimidad de votos, el acuerdo de inicio del procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave IECM-QCG/PO/036/2022 (IECM-QNA/059/2022).

**QUINTO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el desechamiento de los expedientes siguientes:

- a) IECM-QNA/074/2022; y
- b) IECM-QNA/085/2022.

Al no haber intervenciones, se aprobaron por unanimidad en votación nominal los siguientes documentos:



### **COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS**

- **CQ/018/1ª.Ext.2022.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los acuerdos por los que se propone el desechamiento de los expedientes siguientes:
  - a) IECM-QNA/074/2022; y
  - b) IECM-QNA/085/2022.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con diecinueve minutos del diez de noviembre de dos mil veintidós, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y los consejeros que asistieron a la misma.

#### **ERIKA ESTRADA RUIZ**

Consejera electoral y presidenta de la  
Comisión de Quejas

#### **CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA**

Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas

#### **MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**

Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

# HOJA DE FIRMAS